

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, independencia, a los 07 día del mes de julio del 2023, en el local del Palacion Municipal, a las 10.00 horas, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante RESOLUCION N°277-2023-MDI-ALC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MDI/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 22767 EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PISCO - ICA ", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. GUSTAVO E. PONCE FARFAN	Titular	X	Dependencia:	OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL V. MARCOS MORALES	Titular	X	Dependencia:	OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	ALAN D. VIZCARRA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	10178856842
2	POMEZ CALLE JULIO CESAR	10215556641
3	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA	20398613563
4	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
5	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160
6	GRUPO ALSEBEME INGENIEROS E.I.R.L.	20494969158
7	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081
8	EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SAC	20510711824
9	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	20524890241
10	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20534362341
11	SHANKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20534390719
12	PADILLA B HNOS SAC	20538446263
13	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
14	CRISAMYR SAC	20542513439
15	C & R EJECUTORES S.A.C.	20557038338
16	ANDIA & GONZALES PROYING E.I.R.L.	20601073839
17	CORPORACION CUENCA E.I.R.L.	20601497469
18	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SAC	20601702909
19	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VAL S.A.C.	20602341365
20	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC	20603089236
21	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603155611
22	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES M & X E.I.R.L.	20605758631
23	RMC CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20607557706

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la PLATAFORMA DEL SEACE:		

FORMATO N° 15**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO BEATITA MELCHORITA SARAVIA TASAYCO	23/06/2023	21:19:22
2	CONSORCIO INDEPENDENCIA	23/06/2023	21:08:58
3	CONSORCIO TOMAS	23/06/2023	20:00:59

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO BEATITA MELCHORITA SARAVIA TASAYCO	<p>QUE LA RESOLUCION N° 0651-2019-TCE-S1, DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; INDICA LO SIGUIENTE (...) CABE SEÑALAR QUE CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS CONGRUENTES, DE TAL MANERA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA EVIDENCIAR LO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA OFERTANDO SIN RECURRIR A INTERPRETACIONES. ASIMISMO, LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE DARSE EN VIRTUD A LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN LA OFERTA, NO PUDIENDO CONSIDERAR HECHOS O DATOS NO INCLUIDOS POR EL PROPIO POSTOR EN SU OFERTA, QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DESCRITOS NI ASEVERADOS, Y QUE POR SÍ SOLOS PERMITAN IDENTIFICAR LA EXIGENCIA O REQUERIMIENTO QUE DESEA ACREDITARSE, ESTANDO IMPEDIDOS DE REALIZAR INTERPRETACIÓN ALGUNA A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA. POR LO QUE LUEGO DEREVISAR DE MANERA INTEGRAL SU OFERTA ECONOMICA, DETERMINANDOSE QUE EXISTE ERRORES ARIMETICOS POR LO QUE HACIENDO LAS CORRECCIONES ARIMETICA, POR LO QUE SU NUEVA OFERTA ECONOMICA ASCIENDE AH S/ 943, 423.74, SIENDO ESTA POR DEBAJO DEL LIMITE INFERIOR , MOTIVO POR EL CUAL NO SE ADMITE SU PROPUESTA.</p>

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	CONSORCIO INDEPENDENCIA	<p>QUE LA RESOLUCION N° 0651-2019-TCE-S1, DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; INDICA LO SIGUIENTE (...) CABE SEÑALAR QUE CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS CONGRUENTES, DE TAL MANERA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA EVIDENCIAR LO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA OFERTANDO SIN RECURRIR A INTERPRETACIONES. ASIMISMO, LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE DARSE EN VIRTUD A LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN LA OFERTA, NO PUDIENDO CONSIDERAR HECHOS O DATOS NO INCLUIDOS POR EL PROPIO POSTOR EN SU OFERTA, QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE DESCRITOS NI ASEVERADOS, Y QUE POR SÍ SOLOS PERMITAN IDENTIFICAR LA EXIGENCIA O REQUERIMIENTO QUE DESEA ACREDITARSE, ESTANDO IMPEDIDOS DE REALIZAR INTERPRETACIÓN ALGUNA A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA. POR LO QUE LUEGO DEREVISAR DE MANERA INTEGRAL SU OFERTA ECONOMICA, DETERMINANDOSE QUE EXISTE ERRORES ARIMETICOS POR LO QUE HACIENDO LAS CORRECCIONES ARIMETICA, POR LO QUE SU NUEVA OFERTA ECONOMICA ASCIENDE AH S/ 943, 423.73, SIENDO ESTA POR DEBAJO DEL LIMITE INFERIOR , MOTIVO POR EL CUAL NO SE ADMITE SU PROPUESTA.</p>
		...

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO JUAN VELAZCO
	...	
		Item(s) a los que postula
		1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TOMAS
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

FORMATO Nº 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
-------	---------------------------------------	--

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO TOMAS	115
	...		
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	CALIFICACIÓN					
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO TOMAS		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO			
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.						
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR					
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación.					

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	CONSORCIO TOMAS	
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	
2			
...			

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	
	MIGUEL V. MARCOS MORALES ING. GUSTAVO E. PONCE FARFAN ALAN D. VIZCARRA ESPINOZA NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, independencia, a los 07 día del mes de julio del 2023, en el local del Palacion Municipal, a las 11.00 horas, se reunieron los integrantes del comite de seleccion designados mediante RESOLUCION N°277-2023-MDI-ALC , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MDI/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 22767 EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PISCO - ICA ", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. GUSTAVO E. PONCE FARFAN	Titular	X	Dependencia: OBRAS
			Suplente		
	Primer Miembro	MIGUEL V. MARCOS MORALES	Titular	X	Dependencia: OBRAS
			Suplente		
	Segundo Miembro	ALAN D. VIZCARRA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia: OEC
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	CONSORCIO TOMAS			S/1,048,248.61	
5	BASE LEGAL				
	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los organo encargado de las contrataciones, da por aprobado los resultados, otorgando la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7					
	MIGUEL V. MARCOS MORALES ING. GUSTAVO E. PONCE FARFAN ALAN D. VIZCARRA ESPINOZA NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				